



Resolución Ministerial N° 0033 -2007-ED

Lima, 13 FEB. 2007

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Educación Comunitaria y Ambiental, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza;

Que, el artículo 7°, Disposición Transitoria de la Ley N° 27594, establece que mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1° de la mencionada Ley;

De conformidad con el Decreto Ley N° 27594, Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir de la fecha, a don **Armando Martín Barrantes Martínez**, como Director Nacional de Educación Comunitaria y Ambiental, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación